

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**RAD 110014003009-2019-667-00**

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.

Demandado: José Luis De La Espriella Morales

Ingresadas las presentes diligencias para continuar con el trámite que en derecho corresponde, el Despacho RESUELVE:

De la revisión del memorial allegado por el gestor judicial actor el pasado 13 de mayo, el Despacho se está a lo resuelto en auto del 6 de mayo de 2021, por cuanto del pantallazo adosado no se advierte que el poder conferido haya sido remitido desde el correo electrónico que la entidad ejecutante tiene inscrita para recibir notificaciones judiciales, esto es, desde notificaciones.juridico@itau.co.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA  
JUEZ**